

DECRETO N° 0380

NEUQUÉN, 26 MAR 2001

El Expediente SGC N° 2753-V-01, originado en la presentación efectuada por la señora VALLEJOS GAJO MARIA JUSTINA, y el proyecto de Decreto elaborado por la Secretaría General y de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la señora VALLEJOS, solicita un subsidio a fines de poder cubrir gastos de manutención de su hogar;

Que la peticionante se encuentra actualmente desocupada e inhabilitada para realizar trabajos en forma temporal, por tener que someterse a una operación quirúrgica;

Que la nombrada es el único sostén de su familia, la que habita una vivienda alquilada, resultándole imposible continuar con los pagos del alquiler hasta tanto se realice su operación;

Que corre agregada documentación relacionada con la enfermedad de la misma;

Que por las condiciones sociales en que se encuentra el grupo familiar se requiere sea auxiliada con una ayuda social por única vez;

Que por Pase N° 189/01 toma intervención la Dirección General de Finanzas e Informática -Dirección de Presupuesto-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **OTORGAR** a favor de la señora VALLEJOS GAJO MARÍA ----- JUSTINA, D.N.I. N° 92.795.300, un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-), el que será destinado como ayuda social, por única vez.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía, previa interven- ----- ción de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto

...///2º

FERNANDO PALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

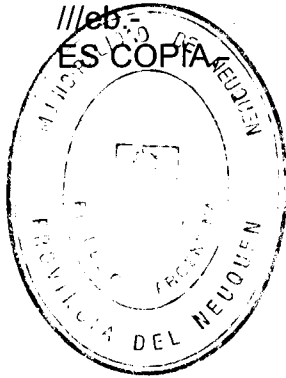
...///2º

precedentemente, a favor de la nombrada, con cargo a la partida "Intendencia Ayuda Social Directa " 3C311124210 del Presupuesto de Gastos vigente.-

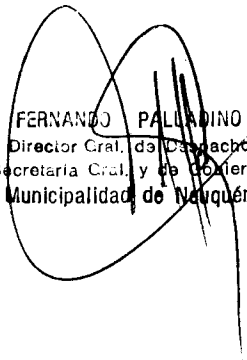
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-



FERNANDO PALLADINO
Director Gral. de Casapcho
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén